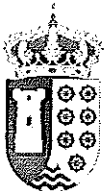


40/17.



ACTA MESA DE CONTRATACIÓN.

ASISTENTES:

- Miembros de la Mesa

Presidente: D. Juan Carlos García González, Concejal Delegado de Educación, Infancia y Juventud.

Vocales: Suplente: D^a Cristina Cañas Seoane, Secretaria accidental.
 Suplente: D^a Nieves Caballero Rastrojo, Funcionaria municipal.
 D. David Díez Ávila, Grupo Arroyomolinos Sí Puede.
 D^a Raquel García Ocaña, Concejal delegada de Sanidad, Tercera Edad
 D. Jose Vicente Gil Suárez, Concejal delegado de Hacienda

- Secretaria suplente: D^a. Julia Fernández Cobreros, Funcionaria Municipal

- Asistente Técnico con voz pero sin voto:
 D. Rubén Perete Rodríguez
 D^a. Begoña Burgos Chumillas

En Arroyomolinos, a 05 de octubre de 2017

Siendo las 9:35 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente indicada, para tratar los siguientes asuntos:

1. **Audiencia de baja temeraria a la mercantil TEA-CEGOS, S.A. del exp. 40/17 del contrato administrativo de servicios denominado: "Plan estratégico para el estudio de la viabilidad de explotación turística del municipio de Arroyomolinos", a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria y por pluralidad de criterios de adjudicación.**

Declarada pública la sesión y no habiéndose presentado a la misma ningún representante de la mercantil objeto de la baja temeraria, la técnico D^a Begoña Burgos Chumillas explica su informe de comprobación de existencia de baja temeraria, el cual se añade a continuación:



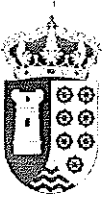
INFORME TÉCNICO EN RELACIÓN A LA BAJA TEMERARIA PRESENTADA POR TEA-CEGOS

En relación al informe presentado por Tea-Cegos, como respuesta al requerimiento de la valoración económica realizada en la propuesta presentada en relación al expediente 40/17 "Contrato administrativo para llevar a cabo el Plan Estratégico para el estudio de la viabilidad de explotación turística del municipio de Arroyomolinos", a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad y por pluralidad de criterios de adjudicación, se informa lo siguiente:

Visto el informe presentado por la mercantil TEA-Cegos procede hacer las siguientes consideraciones:

- Por lo que se refiere a gastos de desplazamiento a Arroyomolinos, la mercantil refiere la realización de sus gastos en 300 €. No indica número de veces que van a trasladarse. Considerando el desplazamiento desde la sede en Madrid Calle Fray Bernardino Sahagún, 34 a Arroyomolinos hay 43,3 kms, por A5, (43,3 x 2 =86,6 kms). Al mes supondría un gasto de unos 90€ (considerando sólo gasoil y sin tener en cuenta el resto de gastos, tales como neumáticos, aceite, revisiones, ITV, en su caso, impuestos etc). No especifica el tipo de vehículo a utilizar ni especifica el número de personas que van a desplazarse a Arroyomolinos. A la vista de la escasa información suministrada por la empresa, no estamos en condiciones de informar.
- Gastos a destinos competidores, no se especifican cuáles son esos destinos, por lo que no podemos realizar cálculo alguno.
- Manutenciones: Dedicar 400 €, por lo siguiente: Suponiendo que el menú diario en Arroyomolinos sea de 10€, serían 40 comidas las destinadas a ese gasto. Esto supondría que si Tea-Cegos, tal y como manifiesta en la página 2 del informe va a venir a Arroyomolinos, en jornadas de mañana, tarde y noche, suponiendo que no haya que destinar estos gastos al desayuno, sino a la comida y a la cena únicamente. Con esta cantidad tendría para 40 comidas. Sin embargo, de esta información no podemos decir nada concluyente.
- Otros costes no contemplados: no especifica cuáles son, por lo que no tenemos elementos que valorar.
- Honorarios: No especifica el tipo de contrato a realizar a los trabajadores. No contempla ni dietas, ni gastos de desplazamiento. Podemos tener en cuenta el convenio de oficinas y despachos de la Comunidad de Madrid, publicado en el BOCM de 15 de julio (número 167), en el que se indican precios, pero esto también es una mera suposición ya que no indica titulación de los trabajadores (licenciado, diplomado universitario, etc).

Apreciamos **inconcreción e indefinición** en el informe presentado por la mercantil Tea-Cegos. Hemos realizado ciertos cálculos a la vista de la escasa e imprecisa información suministrada por la empresa, a la vista de meras suposiciones. No obstante, consideramos que, en un informe técnico no se trata de suponer sino de **ofrecer información** que, en este supuesto, a la vista de las explicaciones suministradas por la empresa, no estamos en condiciones de ofrecer.



Por todo lo anterior, NO ACEPTAMOS las alegaciones presentadas por la mercantil Tea-Cegos. No obstante, la Mesa de Contratación, con su superior criterio, decidirá.

En Arroyomolinos, a 3 de octubre de 2017 / LA TÉCNICO DE CONSUMO E INDUSTRIA / Begoña Burgos Chumillas

Dicha baja fue notificada en tiempo y forma a la mercantil TEA-CEGOS, S. A., en fecha 26 de septiembre y Registro de salida nº 6572/17.

TEA-CEGOS, S. A. presenta justificación en relación a la baja temeraria con fecha 25 de septiembre y Registro de Entrada nº 18632/17 que dice:

Respuesta al requerimiento de justificación de la valoración económica realizada en la propuesta presentada en relación con el Exp. 40/17 "Contrato administrativo para llevar a cabo el Plan Estratégico para el estudio de la viabilidad de explotación turística del municipio de Arroyomolinos, a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad y por pluralidad de criterios de adjudicación, y precisando las condiciones de la misma.

Estimados Sres.

La valoración de precio realizada para la ejecución del proyecto arriba mencionado se ha realizado en base a:

CEGOS tiene una dilatada experiencia en la elaboración de planes estratégicos en el sector del turismo lo que nos permite trabajar con una estructura de costes muy bien definida, facilitando la prestación de estos servicios con unos precios finales muy competitivos ya que todos los desarrollos metodológicos de base no suponen un encarecimiento de los costes dado que han sido amortizados en el tiempo por su aplicación en sucesivos trabajos de similares características.

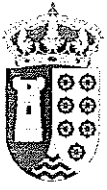
El equipo técnico especializado en la realización de trabajos de planificación estratégica de turismo tiene una amplia experiencia, como se demuestra en las referencias adjuntas en la oferta de servicios presentada, lo que avala la ejecución de los trabajos a realizar por el importe previsto con totales garantías de éxito, como lo demuestra los trabajos realizados por importes similares y los resultados obtenidos. Algunos de estos trabajos son:

- Plan Estratégico de Turismo de Sabadell, Año de ejecución: 2017, Presupuesto: 10.743,80 € + IVA
- Plan de Marketing Turístico y de comunicación de la provincia de Valladolid 2016-2018, Año de ejecución: 2016 - Presupuesto: 17.950€ + IVA
- Plan de Turismo de Santa Margarida y Els Monjos, Año de ejecución: 2014, Presupuesto: 8.264 € + IVA
- Plan Estratégico de Turismo de Santa Coloma de Gramenet, Año de ejecución: 2012 - Presupuesto: 12.000 € + IVA
- Diagnósis Estratégica de la Anoia, Año de ejecución: 2009 - Presupuesto: 12.190 € + IVA

Se adjunta anexo 1 con copia de las cartas de aceptación de los trabajos realizados.

Por otro lado, CEGOS es una empresa auditada y certificada con la ISO 9001-2008 lo que garantiza los procedimientos de trabajo utilizados y el nivel de satisfacción que los requerimientos que nuestra norma exigen. Se adjunta anexo 2 con la copia del certificado vigente.

El conocimiento que tenemos atesorado en la elaboración de trabajos similares nos permite estructurar las actuaciones a realizar de forma muy eficiente, asignando los



recursos necesarios a cada tarea, creando sinergias y evitando tareas estériles que nada aportan al resultado final del proyecto y que pueden encarecerlo.

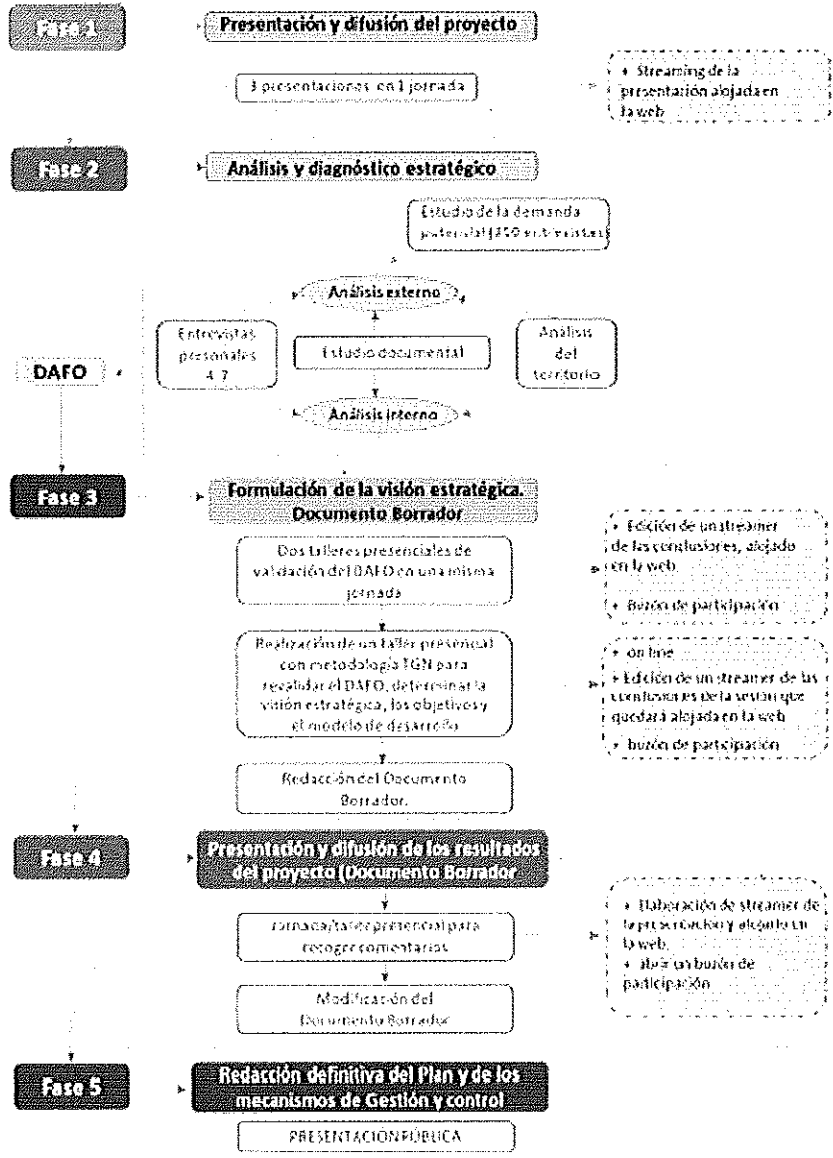
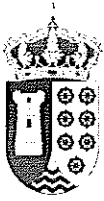
La estructuración de las actividades a realizar en función de los objetivos de cada una de las fases se sintetiza en el siguiente esquema y se explican brevemente a continuación para comprender la estructura de costes del proyecto.

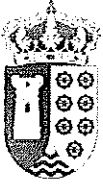
En el esquema se observa, para cada una de las fases, los trabajos específicos que se desarrollarán destacados en rojo.

A la derecha del esquema se presentan los trabajos que se ejecutarán basándonos en la participación ciudadana gracias a la incorporación de las nuevas tecnologías en el proyecto, lo que redundará en una mayor eficiencia y ahorro de costes.

Para conseguir una mayor eficiencia en el proyecto se contempla la realización de los trabajos de la siguiente forma:

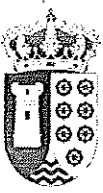
- a. Las presentaciones del proyecto se concentran en una jornada en tres horarios de mañana, tarde y noche, lo que permite que todos los interesados puedan acudir en el horario que les sea más cómodo y por otro lado soluciona el problema de la dispersión de fechas, que la experiencia recomienda evitar, y ahorra desplazamientos y jornadas no productivas.
- b. Se genera una presentación en streamer para alojarse en la página web que designe el cliente para que toda persona que no haya podido asistir a la presentación pueda verla en diferido con un coste muy reducido y un impacto positivo para la participación ciudadana muy importante.
- c. En la fase de análisis, Fase 2, hay una concentración de trabajos que aporta eficiencia al proyecto. Las entrevistas personales en Arroyomolinos se prevé concentrarlas en una o dos jornadas. En los últimos trabajos realizados la concentración de las entrevistas y su realización en locales municipales ha tenido un impacto positivo entre las personas entrevistadas y ha permitido al equipo de trabajo comprender la realidad del destino de forma más rápida y profunda, dado que los resultados de una entrevista pueden contrastarse inmediatamente en la siguiente.
- d. Para la realización de la encuesta a la demanda potencial se realizará por medio de la utilización de correo web, mediante la utilización de nuestra base de datos y con la tabulación de datos en tiempo real, lo que reduce muy considerablemente los costes tradicionales de realización de encuestas.
- e. Los talleres para la validación del DAFO se realizarán en una misma jornada con la intención de que los convocados al taller puedan elegir el horario más adecuado y ganar eficiencia en la ejecución de esta tarea. También en este caso se elaborará un streamer de la presentación y se abrirá un buzón de participación para recoger los comentarios de la ciudadanía, lo que facilita la participación diferida eliminándose la necesidad de generar varias convocatorias de taller, lo que representa un ahorro.





- f. Para el análisis participativo de la visión de futuro y el camino a recorrer se ha elegido el formato de Técnica de Grupo Nominal por ser la que ofrece mejores resultados en grupos amplios de trabajo. Como se ha descrito en la oferta presentada esta técnica consiste, básicamente, en una reflexión personal de cada asistente a una pregunta lanzada por el conductor de la dinámica, que luego se pone en común con todas las reflexiones individuales pasando a un trabajo en grupo que conduce a una visión común y a la adopción de soluciones consensuadas y jerarquizadas. Esta técnica evita tener que realizar varios talleres en los que se traten sólo algunos temas de forma parcial con cada grupo o talleres en los que se discuten los mismos temas, pero en los que no se consigue un consenso entre todos los grupos. Por lo tanto, se trata de una mejora metodológica muy importante que aporta una gran eficiencia al proceso de elaboración del plan reduciéndose, además, los costes de ejecución al concentrarse todo el trabajo en una sola sesión. Esta dinámica, además, está previsto que se transmita on-line, y que los participantes en remoto puedan intervenir directamente. También, como en los casos anteriores, se prevé la realización de un streamer de la sesión y un buzón de participación diferida, con lo cual las posibilidades de participación y la coherencia de los resultados son muy superiores que si se realizasen varios talleres de trabajo en otro formato.

En los siguientes cuadros se muestran la dedicación horaria prevista para el proyecto, su estructura de costes y el análisis económico del mismo:

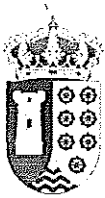


FASES	horas facturables
FASE 1	
Reunión de arranque del proyecto	3
Jornada de Presentación (preparación)	4
Jornada de presentación del proyecto	8
Elaboración streaming	3
Reunión de seguimiento	3
Total	21
FASE 2	
Estudio documental	32
Entrevistas personales	10
Análisis en el territorio	37
Análisis competidores	40
Encuesta on-line (diseño y lanzamiento)	4
Seguimiento y tabulación	8
Análisis e Informe	16
Redacción DASO	16
Reuniones de seguimiento (2)	6
Total	169
FASE 3	
Preparación talleres	4
Realización talleres	8
Streamer talleres	3
Preparación IGN	3
Realización IGN	4
Control de la transmisión on-line del taller	4
Streamer IGN	3
Seguimiento participación ciudadana (buzón de participación)	6
Análisis y redacción de conclusiones	8
Reuniones de seguimiento (2)	6
Total	49
FASE 4	
Elaboración presentación	10
Elaboración streamer presentación	3
Jornada taller de presentación	4
Redacción de las conclusiones del taller	4
Reuniones de seguimiento (1)	6
Total	27
FASE 5	
Redacción del documento definitivo	41
Preparación de la presentación	8
Presentación final	4
Reuniones de seguimiento (1)	3
Total	56
Total horas facturables	325



Estructura de costes del proyecto	
Desplazamientos a Arroyomolinos	300 €
Desplazamientos a destinos competidores	300 €
Manutenciones	400 €
Otros costes no contemplados	375 €
Costes de estructura asignados al proyecto (5%)	568 €
Total de costes previstos asignados al proyecto	1.943 €

Análisis económico del proyecto	
Precio de venta del proyecto	11.350 €
Honorarios (325 horas facturables a 24 €/h)	7.800 €
Total de costes previstos asignados al proyecto	1.943 €
Margen comercial esperado (14%)	1.608 €



Considerando que el trámite de justificación de la oferta no se trata tanto de demostrar que los costes previstos son acertados, cuanto de proporcionar argumentos fiables y fundamentados sobre su viabilidad, la Mesa considera que el escrito presentado por la mercantil TEA-CEGOS, S.A., no ha sido argumentado de modo que permita a la misma llegar a la convicción de que se puede llevar a cabo.

Por ello, la Mesa de Contratación en su totalidad hace suyo el informe del Técnico municipal y decide inadmitir la oferta presentada por la mercantil TEA-CEGOS, S.A. y propone su exclusión del procedimiento de adjudicación.

Seguidamente se procede a dar cuenta del informe emitido por la Técnico Municipal D^a Begoña Burgos, en relación con la valoración realizada del sobre "C" (PROPUESTA ECONOMICA Y CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES), de propuestas admitidas y que dice:

**INFORME DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS AL
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA CONTRATAR EL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL
ESTUDIO DE LA VIABILIDAD DE EXPLOTACIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE
ARROYOMOLINOS, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD,
TRAMITACIÓN ORDINARIA Y POR PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. (EXPT. 40/2017)**

A esta fase del procedimiento han llegado tres ofertas, correspondientes a las siguientes empresas:

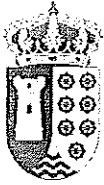
- CASTRO CONSULTING BUSINESS STRATEGY, S.L.
- AUREN CONSULTORES, S.P, S.L.P.
- TMR EXPERIENCE, S.L.
- TEA CEGOS, S.A.
- KOAN CONSULTING, S.L.

Valoración según los criterios de adjudicación que señala el pliego:

- Criterios valorables en cifras o porcentajes
- a) Oferta económica Hasta 100 puntos

Las ofertas se puntúan hasta 100 puntos. Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica, y el resto de ofertas se puntuarán proporcionalmente con arreglo a la siguiente fórmula.

$$P = \text{MáxP} - 1,5 \times ((\text{OF} - \text{M.OF}) / \text{M.OF}) \times 100$$



P = Es la puntuación correspondiente a la oferta a valorar (si resulta negativa se asignan 0 puntos)

MáxP = Máximo de puntos a otorgar (100 en este caso)

OF = Es la oferta correspondiente al licitador que se valora

M.OF = Mejor oferta de las presentadas

El presupuesto base de licitación anual es de 14.876,03€, más 3.123,97€ del 21% de IVA.

CASTROCONSULTING oferta para realizar el servicio por 13.300 € más IVA.

AUREN CONSULTORES oferta para realizar el servicio por 11.920,00 € más IVA.

TMR EXPERIENCE oferta para realizar el servicio por 14.132,23€ más IVA (2,02% de baja).

TEA-CEGOS oferta para realizar el servicio por 11.350,00€ (-12,12€ de baja).

KOAN CONSULTING oferta para realizar el servicio por 13.876,03€.

Siendo la media de las ofertas presentadas de 12.915,65€.

Realizados los cálculos se comprueba que existe baja temeraria según el art. 85.3 del RD 1098/2001 de la mercantil Tea-Cegos.

- Criterios ponderables en función de un juicio de valor

La puntuación obtenida según los criterios ponderables en función de un juicio de valor es la indicada en el informe técnico de valoración fechado el 21 de septiembre de 2017.

CUADRO RESUMEN DE VALORACIÓN DE EMPRESAS

	PROY. SERVICIO	OF. ECONÓMICA	TOTAL
CASTROCONSULTING	59	82,63	141,63
AUREN CONSULTORES	87	100	187
TMR EXPERIENCE	61	72,16	133,16
TEA-CEGOS	66	baja temeraria(- 12,12%)	
KOAN CONSULTING	48	75,39	123,39

En base a los criterios de valoración establecidos, la oferta presentada por AUREN CONSULTORES, es la que obtiene la mayor puntuación total. No obstante, la Mesa de Contratación - con su superior criterio - decidirá.

En Arroyomolinos, a 6 de octubre de 2017 / La Técnico Municipal / Fdo. Begoña Burgos Chumillas



No habiendo más preguntas con respecto al mismo, la Mesa propone la adjudicación del procedimiento a la mercantil AUREN CONSULTORES SP, S.L., votando a favor de dicha propuesta el Presidente y todos los vocales.

Siendo las 9:50 horas y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, de todo lo cual como Secretaria suplente de la Mesa, extiendo la presente acta.

